



Universidad Nacional de
Educación a Distancia

Unidad de Salud Laboral

ANEXO VI: FORMULARIO DE SOLICITUD DE EPIS

DATOS DEL TRABAJADOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	
PUESTO DE TRABAJO	
UNIDAD, SERVICIO O DEPARTAMENTO	

¿CUENTA EN SU PUESTO DE TRABAJO CON ALGÚN EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL? ☐ SÍ ☐ NO

EN CASO AFIRMATIVO, ENUMERE LOS EPI DE LOS QUE DISPONE ACTUALMENTE:

•	•
•	•
•	•

TIPO DE EPI SOLICITADO:

EPI	TIPO DE EPI	MOTIVO DE LA PETICIÓN	CANTIDAD
 VESTUARIO		☐ CADUCIDAD ☐ ROBO ☐ PÉRDIDA ☐ DETERIORO	
 CALZADO		☐ CADUCIDAD ☐ ROBO ☐ PÉRDIDA ☐ DETERIORO	
 FACIAL		☐ CADUCIDAD ☐ ROBO ☐ PÉRDIDA ☐ DETERIORO	
 AUDITIVA		☐ CADUCIDAD ☐ ROBO ☐ PÉRDIDA ☐ DETERIORO	
 GUANTES		☐ CADUCIDAD ☐ ROBO ☐ PÉRDIDA ☐ DETERIORO	
 RESPIRATORIA		☐ CADUCIDAD ☐ ROBO ☐ PÉRDIDA ☐ DETERIORO	
 CASCOS		☐ CADUCIDAD ☐ ROBO ☐ PÉRDIDA ☐ DETERIORO	
 ANTICAÍDAS		☐ CADUCIDAD ☐ ROBO ☐ PÉRDIDA ☐ DETERIORO	
 DORSOLUMBAR		☐ CADUCIDAD ☐ ROBO ☐ PÉRDIDA ☐ DETERIORO	

COMENTARIOS

--

En Madrid, a de de 200

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD, SERVICIO O DEPARTAMENTO



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN (DORSO ANEXO VI)

1. Ámbito de aplicación:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, se entenderá por "equipo de protección individual", cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Entre otros, se excluyen de la anterior definición:

1. La ropa de trabajo corriente y los uniformes que no estén específicamente destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador.
2. Los equipos de protección individual de los medios de transporte por carretera.
3. El material de deporte.

2. Motivo de la petición:

La justificación de la necesidad de adquirir los equipos de protección individual tiene por objeto optimizar al máximo la asignación de equipos de protección individual adaptados a los puestos de trabajo y tareas diarias.

Adicionalmente, es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Cuando la solicitud esté motivada por el deterioro del equipo, será necesario hacer entrega del EPI deteriorado en el momento de la distribución del nuevo material.
2. Cuando se alegue el robo del EPI será necesario adjuntar a la presente solicitud, una copia de la correspondiente denuncia.

3. Visto bueno:

Es obligatorio el visto bueno y la firma del responsable de la Unidad, Departamento o Servicio afectado, sin posibilidad de delegación alguna.

4. Cumplimentación:

Se rellenarán todos los campos solicitados, no teniendo validez aquéllos formularios que cuenten con algún defecto de forma que impida su tramitación

5. Envío:

Todos los formularios habrán de dirigirse a la Unidad de Salud Laboral, bien por correo interno, bien por correo electrónico (salud-laboral@adm.uned.es), respetando siempre el formato del formulario facilitado en la página web:

<http://www.uned.es/gerencia/salud-laboral/>